



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÍS.

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA
D^a BEATRIZ AGUIRRE SANTIAGO

CONCEJALES

D. ÁLVARO GONZÁLEZ IRUELA
D^a RAQUEL GARCÍA PÉREZ
D. VÍCTOR VELASCO MARCOS
D. ÁNGEL GARCÍA MERINO
D. ENRIQUE PÉREZ BAOS

SECRETARIO

D. ADOLFO GIRON DE MEDRANO

NO ASISTENTES:

D^a ISABEL RITA MELIÁN PROBST (Excusa su ausencia)

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, siendo las diez horas del día trece de junio de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Beatriz Aguirre Santiago y la asistencia del Sr. Secretario D. Adolfo Girón de Medrano.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión y seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se detallan:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, distribuida con anterioridad a los Señores Concejales, que es la correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de mayo de dos mil dieciséis.

No presentándose correcciones a la misma, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos asistentes a la sesión.

SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE AVISOS METEOROLÓGICOS POR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.

Se procede a dar lectura a la Moción presentada por el Concejal y portavoz del grupo municipal popular, D. Enrique Pérez Baos y que literalmente dice así:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA.- Rascafría es el único municipio de la Comunidad de Madrid considerado de alta montaña, esta honorable distinción la sitúa como una Villa referente y distinguida en todo el Sistema Central, al mismo tiempo que se encuentra sometida a las duras y complicadas inclemencias meteorológicas. Durante las últimas décadas, Rascafría y Oteruelo se han convertido en un lugar turístico por excelencia convirtiéndose en la capital del Parque Nacional del Guadarrama, el sector servicios es el motor económico del pueblo y la actividad aumenta considerablemente los fines de semana multiplicando también la población. En Rascafría y Oteruelo la nieve se convierte en uno de los mayores atractivos turísticos y en invierno miles de visitantes se acercan a nuestro pueblo para disfrutar del sector hotelero, restauración, comercios y deportes de montaña atraídos por el encanto de la nieve.

SEGUNDA.- Durante la última nevada acontecida en fin de semana, un fenómeno meteorológico habitual en un pueblo de alta montaña, se evidenció la clara necesidad de tomar medidas ante los avisos meteorológicos. Estas medidas tienen como objetivo responder con la mayor efectividad y rapidez posible ante estas situaciones, evitar el colapso y apostar por la previsión, coordinación y dotación de los recursos materiales y humanos necesarios. Estas medidas serán

recogidas en un Protocolo de actuación que servirá para ofrecer una respuesta eficaz, prevista y proporcionada.

Por lo anteriormente expuesto, se plantea al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

ÚNICO.- Creación de un **PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN SITUACIÓN DE AVISOS/ALERTAS METEOROLÓGICAS**, elaborado con la participación e integración de: Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil y trabajadores del Ayuntamiento.

Este protocolo incluirá a personal voluntario gestionado por Protección Civil. Dispondrá de tres niveles de avisos y para cada uno de ellos quedarán definidos los recursos necesarios. Para el refuerzo del servicio se contratarán a desempleados de Rascafría inscritos en la Bolsa de Empleo, en caso necesario se dotará al servicio de un turno de noche y se podrán contratar servicios externos (autónomos de Rascafría)."

La Sra. Alcaldesa le contesta literalmente lo siguiente:

"Como ya le comuniqué en un Pleno anterior, este Equipo de Gobierno tiene elaborado desde el inicio de la actual legislatura y a disposición suya y de todo aquél que esté interesado, un protocolo de Actuación de Vialidad Invernal para todo el Municipio de Rascafría - Oteruelo del Valle, elaborado por un periodo que abarca de 2.015 a 2.019.

Y al encontrarnos en una zona de sierra, se elaboró para coordinar de forma eficaz los medios materiales y humanos de que dispone el Ayuntamiento y así mantener unas óptimas condiciones de seguridad y comodidad para los vecinos, en época invernal, principalmente en el período comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de marzo.

En dicho documento se contempla las diferentes alertas y niveles de avisos de las emergencias, según su gravedad. Se establece un plan de actuaciones, tanto si hay heladas, como nevadas normales o nevadas excepcionales dando prioridad a las zonas del pueblo donde hay que prestar servicio.

Para ello contamos con los miembros que componen la plantilla de mantenimiento del Ayuntamiento, protección civil y con la colaboración

de la guardia civil y policía municipal y con medios externos de apoyo como son las diferentes Empresas comprometidas con el Ayuntamiento y que vienen especificadas en el citado protocolo de vialidad invernal.

No obstante, este Equipo de Gobierno está abierto a mejorar el Protocolo de Actuación de Vialidad Invernal con todas las sugerencias que se aporten.”

El Concejal y portavoz del grupo municipal popular considera que es insuficiente, ya que no especifica el trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad. Propone una Mesa de Trabajo en la que formen parte junto con los políticos, los demás agentes implicados: Protección civil, policía municipal, guardia civil y empleados municipales, para coordinar el trabajo y fijar criterios y prioridades y mejorar en este aspecto el Protocolo de Actuación de Vialidad Invernal.

También considera que en caso de emergencia o necesidad del servicio se contrate a desempleados de Rascafría.

El Equipo de Gobierno considera razonable lo expuesto por el Sr. Concejal y la Corporación aprueba por unanimidad lo mencionado anteriormente por el mismo.

TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA SOLICITUD DE MEJORAS EN EL EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE RASCAFRÍA.

Seguidamente se procede a dar lectura a la segunda Moción presentada por el Concejal y portavoz del grupo municipal popular, D. Enrique Pérez Baos y que literalmente dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA.- La Protección Civil es un servicio público esencial para el ciudadano, a quien sitúa en el centro de su acción pública, para contribuir de manera efectiva a su seguridad. Tienen como objetivo proteger a las personas y bienes, ofreciendo una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes, ya estén originadas por causas naturales, o derivadas de la acción humana, de manera accidental o intencionada.

SEGUNDO.- En la actualidad Rascafría y Oteruelo cuenta con una Agrupación Local de Protección Civil constituida en el año 2014 y que se encuentra en pleno de proceso de crecimiento y expansión. Esta Agrupación realiza un encomiable trabajo de manera voluntaria y altruista al servicio de los ciudadanos y ofreciendo soporte y colaboración a los cuerpos y fuerzas de seguridad presentes en el

municipio. Su presencia en nuestro municipio está más que justificaba por todos los elementos positivos que aportan al pueblo y sus vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, se plantean al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar un PLAN DE MEDIDAS DOTACIONALES INMEDIATO para posibilitar el desarrollo y prestación de los servicios de la Agrupación Local de Protección Civil de Rascafría. Este plan cuenta con las siguientes necesidades dotacionales:

- 20 camisetas y 20 pantalones serigrafiados, también 4 pares de botas.
- Serigrafía exterior para informar del lugar del piso/local de la Agrupación.
- Escritorio de trabajo.
- Ordenador.
- Conexión a internet en el piso/local de la Agrupación para uso del ordenador.
- Conexión de antena de TV para el piso/local de la Agrupación.”

La Sra. Alcaldesa manifiesta lo que a continuación se detalla literalmente:

“Me da la impresión que el Sr. Concejel del grupo municipal popular desconoce que las Agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil dependen orgánicamente de la Alcaldía y que las peticiones deben ser canalizadas a través de la misma.

Sus propuestas deberían ser más apropiadas y no utilizadas como propaganda electoral.

Recientemente tuvimos un Pleno ordinario que tanto solicitaba y en el turno de ruegos y preguntas que es el lugar más apropiado para utilizar estas peticiones, no hizo ningún ruego en este sentido.

El Ayuntamiento cuando puso en funcionamiento la Agrupación de voluntarios de protección civil, proporcionó una infraestructura para su funcionamiento como es un local dotándolo de servicios de agua, luz, calefacción teléfono, equipamiento. Un seguro de responsabilidad civil para cada uno de los voluntarios, así como seguro de accidentes, ropa, uniformes y emblemas para los actos públicos que sean requeridos.

Todos estos gastos no son subvencionados por ningún organismo público en la actualidad, debiendo correr con los mismos el Ayuntamiento.

Hubiera sido interesante que su propuesta en vez de hacerla a este Pleno del Ayuntamiento lo hubiera hecho a la Comunidad de Madrid, para que ayudara económicamente, para una labor de carácter social y humanitaria tan importante que llevan a cabo los voluntarios de protección civil en todos los municipios.

También observo que desconoce que esta Agrupación de voluntarios de Rascafría tiene un solo Equipo de Intervención, lo que implica la existencia de cinco voluntarios, que es el mínimo establecido para poder constituirse. Ya que en su Moción solicita 20 camisetas y 20 pantalones serigrafiados.

Esta Alcaldía entiende y propone que la vestimenta debe ser apropiada al número de voluntarios existente en la Agrupación, la colocación de una placa en la puerta que identifique Protección Civil y se les proporcionará un ordenador y podrán conectarse a internet a través del móvil que disponen.”

El Sr. Concejal del partido popular le replica que ha estado en contacto con el coordinador de protección civil y que conoce perfectamente a fondo la situación y sus necesidades.

Seguidamente el mencionado Concejal introduce una enmienda a la Moción presentada y que literalmente dice así:

“1.- En la sesión extraordinaria del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Rascafría, de fecha 13/06/2016 en el apartado de Mociones, se presenta por el Grupo Municipal del Partido Popular una moción RELATIVA A LA SOLICITUD DE MEJORAS EN EL EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE RASCAFRÍA.

2.- Según recoge el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 97.5 dice textualmente: Enmienda, es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.

3.- En cumplimiento con la legislación vigente, el Partido Popular de Rascafría presenta la siguiente enmienda parcial a la moción anteriormente mencionada, para su sometimiento a votación por el Pleno Municipal.

Exposición de Motivos:

El Ayuntamiento de Rascafría dispone en la actualidad de 5 vehículos municipales, los cuales los fines de semana y festivos no están todos operativos. Rascafría está compuesta por dos núcleos urbanos separados por algún Kilómetro, presume de tener uno de los términos municipales más amplios de toda la Comunidad de Madrid y sin embargo la Agrupación Local de Protección Civil de Rascafría no dispone de ningún vehículo para prestar sus servicios a la población. Este hecho se produce a pesar que desde la Dirección General de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, y dentro del programa anual de subvenciones 2016, ofertó este tiempo atrás al Ayuntamiento de Rascafría la cesión de un vehículo autobomba y que la Alcaldesa denegó sin exponer los motivos al Pleno Municipal.

Solicita:

Inclusión dentro del PLAN DE MEDIDAS DOTACIONALES descrito, de la disposición de un vehículo a motor para la Agrupación local de Protección Civil de Rascafría, especialmente los fines de semana y festivos.”

La Sra. Alcaldesa le contesta que la Comunidad de Madrid quitó la subvención a los voluntarios de extinción de incendios y a cambio se nos daba un camión autobomba antiguo, sin utilidad práctica y una carga más para el Ayuntamiento, por eso se rechazó.

Se somete a votación la Enmienda presentada, no aprobándose por los cuatro votos en contra del Equipo de Gobierno, porque consideran que los miembros de protección civil tienen a disposición un vehículo siempre que sea necesario y que siempre han dispuesto de vehículo cuando lo han necesitado. Votan a favor de la Enmienda el portavoz del grupo municipal popular y el portavoz del grupo municipal socialista.

CUARTA.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA SOLICITUD DE MEJORAS EN LA GESTIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

A continuación se procede a dar lectura a la tercera Moción presentada por el Concejal y portavoz del grupo municipal popular, D. Enrique Pérez Baos y que literalmente dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA.- Rascafría y Oteruelo disponen de varias instalaciones deportivas municipales de primer nivel, algunas de ellas de reciente

construcción y que supusieron en su momento una gran inversión económica para el municipio. En su conjunto estas instalaciones pueden ofrecer unos servicios a la población imprescindibles y muy necesarios, porque el deporte debe considerarse una necesidad básica para el desarrollo de las personas. En la actualidad estas instalaciones se encuentran infrautilizadas, algunas de ellas en estado de abandono con graves desperfectos, y sin la dotación de los recursos materiales y humanos necesarios para ofrecer un servicio de calidad a los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, se plantean al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Dotar al polideportivo municipal de un CONSERJE, necesario por las tardes y especialmente cuando el polideportivo está abierto al público como por ejemplo ocurre cuando juegan partidos los equipos de Rascafría.

SEGUNDO.- Nombrar un RESPONSABLE municipal de MANTENIMIENTO de las instalaciones deportivas de Rascafría.

TERCERO.- Realizar de manera inmediata las diferentes REPARACIONES de los desperfectos en las instalaciones deportivas municipales.

CUARTO.- Elaboración de un CUADRANTE UNIFICADO DE HORARIOS, anual y público, que regule e informe a los vecinos sobre la disponibilidad de uso de las INSTALACIONES municipales.

QUINTO.- Realizar un plan de información y uso de los DESA para los usuarios y responsables de las instalaciones deportivas municipales.”

“La Sra. Alcaldesa expone lo que a continuación se detalla literalmente:

Analizada la Moción presentada por el Concejal del Partido Popular, donde en su exposición de motivos pone de relieve la necesidad de mejorar los medios materiales y humanos de las instalaciones polideportivas y propone un acuerdo con cinco puntos.

Paso a hacer referencia a cada uno de ellos:

1.- Por lo que respecta a la contratación de un Conserje, este Equipo de Gobierno considera que en estos momentos existen otras

prioridades que son urgentes de llevar a cabo y que afectan a los servicios esenciales del Ayuntamiento, como es la contratación necesaria, de dos peones de mantenimiento como refuerzo de verano, una trabajadora de limpieza, para cubrir todas las áreas de limpieza del Ayuntamiento (Edificios). La contratación urgente y necesaria para el nuevo curso, de una profesora para la Casa de Niños (puesto de manifiesto por la Directora del Centro). La contratación igualmente de una persona para la oficina de Turismo, así como la contratación de socorristas para la apertura de la piscina municipal.

Todas estas contrataciones se van a llevar o se están llevando a cabo con carácter temporal, pero son para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Suponen un coste muy importante para el Ayuntamiento, pero inevitable; no se descarta en un futuro la contratación que se solicita.

2.- El responsable de mantenimiento de las instalaciones deportivas es el responsable general de mantenimiento, D. Manuel Romero Fresneda.

3.- Por lo que respecta a las pequeñas reparaciones que haya que efectuar, no hay inconveniente en llevarlas a cabo, pero quiero poner de relieve que en el campo de fútbol una parte de las vallas hay que hacerlas movibles para que puedan entrar vehículos. Y es una pequeña obra que hay que acometer.

4.- Considero innecesario la elaboración de un cuadrante unificado de horarios porque las instalaciones están disponibles todo el día para quien quiera utilizarlas.

5.- Por lo que respecta al uso de los desfibriladores, hemos mandado una carta dirigida especialmente a los socorristas, municipal, director del fútbol y profesores del Colegio para que asistan al curso el próximo 23 de Junio.

Os pongo en conocimiento que los costes de los electrodos y baterías de los desfibriladores los está haciendo frente el Ayuntamiento."

El portavoz del grupo municipal popular insiste en la contratación del Conserje y que esa iniciativa suya viene a través de información contrastada con los responsables de deportes en el municipio. Propone que si no se procede a la contratación, al menos poner a alguien que colabore para llevar un control y fijar un horario de utilización de las instalaciones, para de esta forma potenciar el deporte en Rascafría.

El portavoz del grupo municipal socialista propone la opción del animador socio-cultural, para coordinar la apertura de las instalaciones deportivas; mostrando su desacuerdo los miembros del Equipo de Gobierno por considerar que no es esa la labor que debe llevar a cabo la animadora socio-cultural.

La Sra. Alcaldesa se ratifica en lo manifestado anteriormente de que hay unas necesidades urgentes de contratación y que ésta no es la prioritaria aunque no la descarta en un futuro, dado que a corto plazo hay que hacerse un planteamiento completo del polideportivo.

Por lo que sometido a votación la propuesta de la contratación del Conserje para las instalaciones deportivas, no es aprobada por los cuatro votos en contra del Equipo de Gobierno, votando a favor de la misma, el portavoz del grupo municipal popular y el portavoz del grupo municipal socialista.



QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA "AGENDA CULTURAL Y DE EVENTOS" QUE BUSQUE DINAMIZAR EL SECTOR TURÍSTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE RASCAFRIA-OTERUELO DEL VALLE.

A continuación se procede a dar lectura a la Moción presentada por el Concejal y portavoz del grupo municipal socialista, D. Ángel García Merino y que literalmente dice así:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro municipio está englobado en pleno corazón del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama y el turismo supone la fuente principal de ingresos para Rascafría.

Es necesario y primordial que se lleven a cabo la celebración de eventos de promoción turística y de apoyo al sector, mediante ferias, semanas temáticas, campañas de publicidad de la imagen de Rascafría, jornadas de difusión de nuestros productos locales, etc.

Durante la legislatura anterior se desarrollaron numerosos eventos dirigidos especialmente a la divulgación y promoción de nuestro municipio, eventos que contaron con gran aceptación de vecinos, empresarios y numerosos colectivos.

Estos eventos supusieron un reclamo turístico para visitar nuestro municipio donde los comercios y empresas tuvieron la oportunidad de promocionar sus productos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Rascafría-Oteruelo del Valle presenta al Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

- Proponer su aprobación en Pleno una amplia agenda cultural y de celebración de eventos de carácter urgente y hasta el mes de noviembre de 2.016
- Plan de promoción de las asociaciones y peñas de Rascafría.
- Recuperación de la Feria de Sierra Norte celebrada años atrás."

A continuación la Sra. Alcaldesa le contesta lo siguiente:

El grupo municipal socialista solicita un pleno extraordinario para aprobar con carácter urgente una agenda cultural. Se supone que si convocan el Pleno es porque tienen elaborada una agenda que proponen al Pleno para su aprobación. Si es así deberían de haber hecho entrega de la misma para que todos los Concejales pudiéramos estudiarla antes de la sesión.

Si no es así es que no tienen agenda cultural como tampoco la han tenido durante estos últimos cuatro años que han gobernado, o al menos este Equipo de Gobierno no es conocedor del mismo, tan solo de determinados eventos efectuados en momentos muy determinados.

Este Equipo de Gobierno, coordina con la Oficina de Turismo todos los actos y eventos que se realizan en nuestro municipio a través de la información directa y de la página de Facebook del Ayuntamiento "Turismo Rascafría" y de la página web oficial.

La mayoría de los eventos que se están celebrando van enfocados a la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de Cervantes, realizándose actividades culturales turísticas para atraer gente al municipio los fines de semana y festivos. En Marzo y Abril ya se llevaron a cabo actuaciones (Fotografía con todos los vecinos y visitantes, talleres de usos creativos del papel) En los bares y restaurantes se realizan gastronomía cervantina. Igualmente se está haciendo divulgación y visitas al Molino de Papel de los Batanes.

En el mes de Mayo tuvo lugar la actuación de la Coral Accento en la Iglesia Parroquial de San Andrés. Para atraer a las familias se está haciendo actuaciones para los niños en la Biblioteca. Este fin de semana ha habido un concierto de guitarras de Buitrago, y para el próximo 25 de junio habrá un taller de estampación con apisonadora de obra de gran formato, etc.

Por lo que respecta a las Peñas, este Equipo de Gobierno les está dando la relevancia que merecen, participan en muchas reuniones del Ayuntamiento, han participado en la elaboración en el programa de fiestas y en la elección de las orquestas; igualmente con las Asociaciones se está colaborando económicamente para subvencionar eventos que celebran.

Finalmente y por lo que respecta a la Feria de la Sierra Norte, este Equipo de Gobierno está de acuerdo en recuperar, pero se hace imprescindible la colaboración de otros organismos como son el Galsinma, la Consejería de Economía y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Agricultura y varios fondos europeos a través del programa leader; por ello no se ha celebrado estos últimos años.

El portavoz del grupo municipal socialista, D. Ángel García Merino, presenta un documento donde contiene una relación de posibles eventos que se pueden llevar a cabo en el municipio de Rascafría y que abarca los meses de Julio a Noviembre, para someterlo a la aprobación del Pleno y con la finalidad de atraer al turismo. Se pasa a continuación a detallar:



JULIO

Con el fin de incentivar el turismo en Julio y crear un evento que sirva de aliciente o ayude a conseguir que más personas quieran elegir nuestro municipio para pasar sus vacaciones y con ello fomentar el consumo en este mes y no solo sea agosto el mes que más visitas tenga el municipio, proponemos organizar **desde el 15 de julio al 18 julio**, actividades que incluyan varias temáticas, como por ejemplo:

- Semana del Pincho y la tapa,
- Segundo concurso de pintura rápida Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.
- Mercado en la Plaza de la Villa de artesanos y productores del valle, con el objetivo de dar a conocer los productos locales y de toda la comarca.
- Festival de música el viernes 15 julio de bandas tributo de los años 60 y 70 en la Plaza de la Villa.
- Concierto en la Plaza de la Villa el sábado 16 de julio de grupos de los 90, celebrado en años anteriores y con gran afluencia de público.

AGOSTO.

Seguir la dinámica en la organización de nuestras Fiestas Patronales que se ha venido desarrollando en estos últimos años donde la organización y coordinación de todos los eventos que se programen es lo más importante, tanto los que organice el ayuntamiento como los que organicen las peñas y asociaciones. El grupo municipal socialista considera que es mejor no eliminar eventos o reducir actividades, sino entendemos que es mejor todo lo contrario, mantenerlas y mejorarlas, siempre partiendo del presupuesto fijado. Por todo esto proponemos las siguientes propuestas.

- Crear la figura de **Coordinador de fiestas**, que tendrá la misión de ser la persona que junto con el concejal de cultura, sea el interlocutor directo con peñas y asociaciones. En las pasadas fiestas de 2015 no hubo esta coordinación, como así lo vimos y así nos transmitieron numerosas peñas. Las actividades se solaparon unas con otras y esto es fruto de la poca preparación de las actividades, se dejó toda la responsabilidad a las asociaciones y trabajadores municipales. Este coordinador o coordinadora será propuesto al Ayuntamiento siempre en consenso con todos los colectivos y tendrá una gratificación por ello.
- Con el fin de lograr una mayor implicación de Asociaciones y peñas en la realización de actividades que complementen y mejoren el programa de fiestas, el Ayuntamiento subvencionara todas las camisetas de las peñas que participen activamente y se involucren en la preparación del programa de fiestas.

Organizar un evento a finales de Agosto, en coordinación con las asociaciones del municipio y junto con otras asociaciones del valle, del desfile de trajes regionales que en años anteriores ya se organizó en Rascafria.

SEPTIEMBRE

- Segunda carrera solidaria "**1 CORREDOR UN KILO**". Con esta carrera no solo se fomenta el deporte, sino también sirve de ayuda a personas que lo necesiten, puesto que dependiendo del número de dorsales inscritos la recaudación de alimentos será mayor. También estimamos que importante fijar la misma fecha cada año, con esto fomentamos que este evento deportivo se vaya consolidando en el municipio.

Este evento deportivo que se sufraga prácticamente con la cuota de inscripción y a la vez supone una nueva fuente de ingresos para los comercios de nuestro municipio.

OCTUBRE

- Organizar a mediados de octubre la "**Primera concentración Motera del Valle**" Este evento se organiza en otros municipios y cuenta durante todo el fin de semana con gran afluencia de público.

Se trata de organizar un fin de semana donde los hosteleros y alojamientos oferten sus productos, con paquetes de fin de semana. El ayuntamiento organizaría el sábado al medio día una actuación musical, junto con una feria de promoción del comercio en la plaza, con la finalidad que bares y restaurantes tengan buena afluencia de público.

NOVIEMBRE

- Fomentar y preparar con antelación el **Mercado Artesano de San Andrés** con la publicación en diversas páginas web para conseguir una alta participación de puestos, si fuera necesario contactar con empresas que se dedican a preparar estos mercados, hacerlo con tiempo de antelación.

En años anteriores se apostó por este evento y desde el primer año la cantidad de puestos siempre fue en aumento, consiguiendo y reconociendo la gran labor y esfuerzo de todos los trabajadores del ayuntamiento y llegar a la cantidad de **45 puestos en el año 2014**. No entendemos como en la edición del pasado año solo se llegó a 7 puestos.

RECUPERACION LA FERIA DE LA SIERRA NORTE

Hace muchos años que no se celebra esta feria que durante tanto tiempo se desarrolló en la Sierra Norte y que tenía una alta participación, tanto de público como de comerciantes. Esta feria suponía buen escaparate de promoción de los municipios que forman la Sierra Norte, recordar que Rascafria ganó muchos años el premio de mejor stand.

El grupo municipal socialista considera que es un evento que se debe recuperar y que nuestro municipio tiene que ser el impulsor de su recuperación y tiene que liderar todas las acciones que se puedan llevar a cabo.

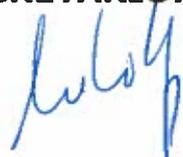
Por todo ello proponemos lo siguiente:

- Proponer una reunión con los Alcaldes de los municipios del Valle para buscar la implicación de todos los municipios en la recuperación de la Feria de la Sierra Norte.
- Establecer una hoja de ruta para buscar la mejor coordinación entre todos.
- Buscar apoyo de la Comunidad de Madrid para conseguir la recuperación de esta feria
- Buscar apoyos en otros organismos que puedan ayudar y colaborar en todo este proceso.

Por lo que respecta a la Feria de la Sierra Norte, la Sra. Alcaldesa se remite a lo anteriormente manifestado y considera que en estos momentos es prácticamente una utopía, es inviable porque no está en las manos del Ayuntamiento sino que depende de muchos organismos oficiales y no entiende que después de cuatro años que gobernó el grupo municipal socialista no hicieran nada en este sentido y ahora propongan impulsarla.

Por lo que se refiere al documento que presenta el portavoz del grupo municipal socialista como Agenda Cultural, los cuatro miembros del Equipo de Gobierno acuerdan que quede sobre la Mesa para su estudio, dado que no se ha entregado con anterioridad a esta sesión. Acuerdan trabajar con ello para una posterior votación, por lo que la propuesta no sale adelante por los cuatro votos de los citados miembros, votando a favor de la propuesta, el portavoz del grupo municipal popular y el portavoz del grupo municipal socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las doce horas del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA.   **EL SECRETARIO.** 
Fdo: Beatriz Aguirre Santiago. **Fdo: Adolfo Girón de Medrano.**